



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Dos años y seis meses de cárcel para un funcionario de Correos que durante años se apropió de cartas, sobres y envíos

El Tribunal Supremo confirma la condena de dos años y seis meses de **cárcel para un funcionario de Correos por apoderarse de numerosos envíos, cartas y sobres** del distrito de Alicante en el que tenía encomendada la función de entregar esa correspondencia y paquetes.

La Sala de lo Penal ratifica que el acusado **se aprovechó de su condición de cartero para poder hacerse con** el material que sustraía y almacenaba en una vivienda. Por estos actos, se le ha condenado como autor de un delito continuado de infidelidad en la custodia de documentos.

### Se apoderó del material durante un tiempo indeterminado

El acusado tenía encomendada la custodia de envíos postales y cartas en razón de su cargo, y debía entregarlos a sus destinatarios. Sin embargo, **desde fecha indeterminada y hasta el 9 de noviembre de 2019 (día que la Policía Nacional intervino)**, el funcionario de correos se fue apoderando de los envíos postales y cartas certificadas que le eran entregadas para su reparto.

La Policía Nacional intervino e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |